



PARAPENTE VOLAR EN CASTEJON

Av. El Ral 26, (esquina C/ San Jose)
PUB El Ral-0, centro de actividades
Castejón de Sos (Huesca) - España.
Móvil: 601 070 172 - 609 664 768
E-mail: info@volarencastejon.com
Web: www.volarencastejon.com

CONTRATO ESCUELA ALUMNO – CURSO DE PROGRESIÓN

Para la enseñanza del vuelo libre en parapente se requiere por parte del alumno, interés, asistencia y continuidad durante el curso.

Nuestra escuela es profesional y dedicamos todos los días de la temporada de verano a cursos de parapente (del 26 de Junio al 15 de Septiembre a diario y en fin de semana), por lo que estamos a entera disposición de clases teóricas y prácticas durante todos estos días.

Entendemos que pueda haber alguna falta de asistencia ocasionada por algún motivo importante, por lo que se podría recuperar la clase perdida, pero una falta de asistencia continua determinaría la cancelación del curso en el plazo fijado, sin derecho de devolución del importe pagado en el curso. Es por ello que se da hasta el 15 de Septiembre 2017

Obligaciones de la Volar en Castejón:

- * Seguir las normas de enseñanza marcadas por la RFAE (Real Federación Aérea Española).
- * Prolongar el curso si las condiciones meteorológicas así lo requieran.
- * Facilitar todo el equipo necesario para la realización del curso.
- * Escoger las zonas más idóneas para la ejecución de los cursos.
- * Posesión de seguro de accidentes y responsabilidad civil
- * Desplazamientos a las zonas de vuelo en vehículos de la escuela.
- * El curso se compone, como mínimo de 10 vuelos de entre 300 / 1.000 metros de desnivel.
- * El curso finalizará tras un cómputo de 5 días.

Obligaciones del alumno:

- Tener una edad mínima de 12 años, y un peso mínimo de 45Kg (con autorización materna o paterna)
- Abonar el importe total del curso antes del inicio de éste.
- Una vez comenzado el curso, si el alumno abandona el curso, no se abonará cantidad alguna.
- Asistir a las clases teóricas y prácticas, 2 ausencias no justificadas se consideran una falta de interés que darán por finalizado el curso.
- Realizar el curso en el plazo acordado, a excepción de factores de mal tiempo.
- No volar solo o fuera del control de los Instructores y Monitores durante el periodo de aprendizaje. El incumplimiento de esta norma conlleva la anulación de este contrato y finalización del curso.
- No ingerir bebidas alcohólicas u otras drogas como mínimo 8 horas antes de empezar las clases.
- No fumar mientras se realizan las clases teórico / prácticas (en lugares prohibidos)
- No fumar, comer, ni beber en los vehículos de la escuela.
- Utilizar ropa y calzado adecuado para la práctica de estos deportes (**botas tipo Treking obligatorio**, camiseta manga larga, pantalón largo etc.).

La escuela declina toda responsabilidad sobre los daños que pudiera causar o causarse el alumno durante la realización del curso por la no observación de estas normas, o por desobediencia en las órdenes en vuelo.

La escuela, se reserva el derecho a admitir a alumnos con equipo particular que no reúna las condiciones mínimas de seguridad.

La Escuela se reserva el derecho de apartar a cualquier alumno por falta de interés, capacidad o incumplimiento de estas normas.



PARAPENTE VOLAR EN CASTEJON

Av. El Ral 26, (esquina C/ San Jose)
PUB El Ral-0, centro de actividades
Castejón de Sos (Huesca) - España.
Móvil: 601 070 172 - 609 664 768
E-mail: info@volarencastejon.com
Web: www.volarencastejon.com

Declaración de condición física y riesgos asumidos

Con el presente documento DECLARO que estoy físicamente en forma, que no he bebido alcohol / tomado drogas o estupefacientes antes de realizar el vuelo y que no sufro de ninguna de las siguientes condiciones, que entiendo pueden llevar a mí y a otras personas, a una situación de peligro durante el vuelo: Embarazo, epilepsia, convulsiones, problemas de corazón, patologías mentales ni adicción al alcohol o a las drogas.

Si necesito gafas para la correcta visión, llevaré un sistema que evite se caigan en vuelo.

Los alumnos del curso de parapente deben tener un nivel de forma física acorde a la actividad a realizar, no deben tener sobrepeso (máximo 110 Kg.) en relación con su sexo, edad y estatura. Además de las condiciones médicas listadas más arriba, las siguientes pueden causar problemas en la práctica del parapente y si alguna vez ha sufrido de alguna de ellas, debe pedir opinión médica:

Desmayos frecuentes, mareos, amnesia, alta presión sanguínea, bronquitis crónica, asma severa, fiebre reumática, enfermedades de hígado, riñones o pulmones, desórdenes de tiroides, suprarrenal u otras glándulas, enfermedades de los huesos o de las articulaciones, desórdenes sanguíneos, anemia severa, enfermedades crónicas de los oídos o sinusitis, haber sufrido una herida importante en la cabeza, cualquier situación que requiere el uso regular de medicamentos que alteren los reflejos o anticoagulantes.

El alumno puede ser admitido a pesar de la existencia de alguna de las condiciones anteriores con tal que aporte una autorización expresa de su médico.

También DECLARO: que nunca me he dislocado un hombro, o padezco lesión vertebral. Entiendo que el parapente es un deporte de riesgo, y que, incluso siguiendo todas las normas de seguridad, pueden ocurrir incidentes/accidentes y que asumo voluntariamente estos riesgos.

El alumno acepta, conocedor del riesgo que suponen los deportes aéreos, las cláusulas de este contrato y para que conste, firman el alumno y la escuela.

FECHA DE INICIO DEL CURSO

FIRMA DEL ALUMNO

Nombre del alumno: _____ D.N.I. _____ / Escuela.



De acuerdo con el reglamento 1720/2007 de 21 de diciembre, referente a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de protección de Datos de Carácter Personal, sus datos de carácter personal serán integrados en un fichero bajo responsabilidad de Parapente Volar en Castejón. para su tratamiento automatizado, según los principios establecidos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de datos. Para ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición puede dirigirse mediante carta certificada y fotocopia de su DNI a Avda. del Mediterráneo, 35 4º C Esc. Dcha. 28007 Madrid

De acuerdo con el artículo 18.1 de la Constitución y la regulación establecida en la Ley 1/1982 sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, no autorizo a la captación de imágenes del mismo en fotografía o video durante el transcurso de las actividades, y a que estas puedan ser reproducidas y difundidas por Parapente Volar en Castejón, con finalidad informativa, docente o divulgativa en: Folletos, videos o webs de Parapente Volar en Castejón, así como fotografías y videos destinados a la difusión pública de Parapente Volar en Castejón a través de diarios, revistas, libros u otras publicaciones, así también en televisiones y webs de carácter informativo, cultural o formativo.